

Santa Fe, 22 de agosto de 2014

VISTO el Expte. CD N° 117/14, caratulado **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Jorge Amilcar Allochis**, Carrera Ingeniería Eléctrica, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 11/08/2014.

Que al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que el alumno rindió examen de reválida de la asignatura Física I, en fecha 17/02/1986.

Que oportunamente no se confeccionó la respectiva resolución.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que habiendo analizado la situación, la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda otorgar la correspondiente convalidación.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar validez a la aprobación de reválida de la asignatura Física I, realizado en fecha 17/02/1986, al alumno **Jorge Amilcar Allochis**, DNI N° 16.932.377, LU N° 10-5337, Carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 378

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
Secretaría de Planeamiento y Gestión


Ing. EZEQUIEL REGALINI
Secretaría de Planeamiento y Gestión

